



## **AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN (MADRID)**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN EN PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

#### **ASISTENCIA.**

##### **Alcaldesa-Presidente:**

D<sup>a</sup>. Catalina Llorente Fernández

##### **Tenientes de Alcalde**

D<sup>a</sup>. Tania Violeta Gómez López

D. Gustavo Agudo Barbero

##### **Concejales**

D<sup>a</sup>. Alba Ortega González

##### **Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paula Serrano Gil.

En El Vellón, a veinticinco de Septiembre de 2020, en la Casa Consistorial, siendo las 17,30 horas, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Catalina Llorente Fernández y, los Sres. Concejales y Secretaria reseñados en el encabezamiento. No asisten los Concejales D<sup>a</sup>. Sandra García Magro, D. José Borja Arcediano Alonso D. Luis María de Palacio y del Valle Lersundi, D<sup>a</sup>. Olga María Rodríguez Vega y D. Rubén López Cerro. Al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la presidencia, se procede a dar cuenta del siguiente orden del día,

#### **PUNTO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2020**

Se aprueba el Acta

#### **PUNTO II: APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VELLÓN PARA EL EJERCICIO 2019**

Vista la Cuenta General del presupuesto del ejercicio 2019, y de administración del patrimonio, con la documentación que la justifica.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, y considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación, contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 28 de Diciembre, Reguladora de la Haciendas Locales, y las secciones 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> del

capítulo 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad Modelo simplificada de Contabilidad local, Orden EHA 4042/2004, de 23 de noviembre y los justificantes a que alude la regla 86 de la citada instrucción y que ha sido expuesto al público previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 04 de Abril de 2019 El Pleno del Ayuntamiento de El Vellón, por unanimidad de los Concejales asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de El Vellón para el ejercicio 2019 y rendirla a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
- 2.- Aprobar el Inventario de Bienes Municipales a 31-12-2019
- 3.- Facultar a la Señora Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo

No siendo más los a tratar se levantó la Sesión por la Señora Alcaldesa, siendo las 17,35 horas de su día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.